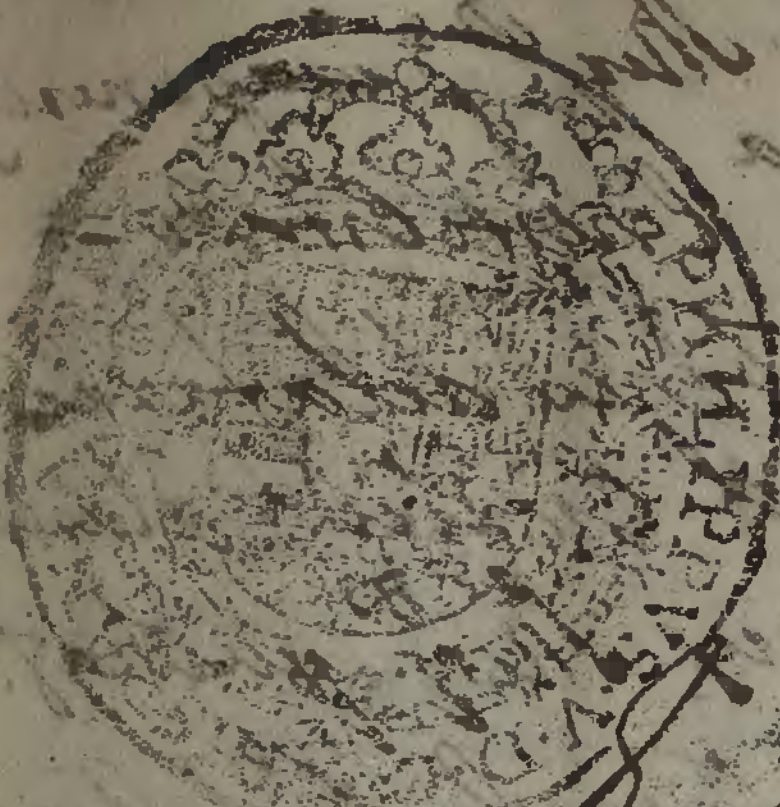


Para despachos de dicho quarto de 1664



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OVA: RENTA Y QVATRO.

Cata 1664 f. 1

En la Villa de Alhama en su Junta ordinaria del mes de Mayo de
 Mill. Seiscientos y quatro años, sus M^{tes}. los señores D. Pedro
 Solana Valero, y D. Juan Moral y Cortada Alcaldes ordinarios,
 D. Lázaro Medoñia, D. Fr. J. Perez Cayuela, D. Pedro Gallego, y D.
 Genesio Texon Regidores Concejales de ella, Citados
 los Juntos en su Ayuntamiento de la forma que lo es Costumbre y
 estatuto y Conferir las cosas pertenecientes al bien publico de esta
 Sta. V. Digeron quarento a que D. Diego Vidal Abasco
 depositario de los Caudales de dicho de esta V. ha dado la
 con asus M^{tes}. se ha de permitir se haga Cata en Mayo, a la causa
 de hacerse cumplido y desecho la del a Caudal del dia veinte y uno
 deste presente mes de Mayo que a Caudal con la quifuncion suantacion,
 embistado lo qual sus M^{tes}. se ratifican a que se halla desecho el
 numero de trigo del precio de a Dinae. y meclade con el trigo del pre-
 cio de a quinta y on. de las paneras de este punto como contadas
 Caudales antecedentes, y ha de permitirse como lo es el abasto de este
 comun, y no se deuse en el trigo que ay en otras paneras en
 sex, por ser de distintos precios mucho mayores qual permitido
 con el y vale en esta Villa, Digeron de uian de a Corda y a Cor-
 don, Mandar y mandaron se a que se prestadas de dicho pon-
 to para los panes de esta V. Digo de a quinta y quatro f. Las mis-
 mas que se boluian del precio que se par de a prestamos, de las que
 se compran este verano para dicho punto, aplicandole al lagar an-
 cia que fuere en la de a de desecho, de esta V. a el precio
 que se ponga por esta V. a de a compra, y para ello de a depositario
 en el que de a de dicho, trigo, a Juan. Murera Durado, el
 qual se comprara en verano asistido de los señores Cauales de dicho punto
 y la molerá y pesara en marina concha, asistida y la de mi el con-
 uano de a de a la Mandara ha mara y ha en lagar de a de a

